

**Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL**

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración y Finanzas, pagara a Don : MARIA DE LOS ANGELES MENA MOLINA R [REDACTED]
La cantidad de \$: 550,000 QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS
Por concepto de : HONORARIOS SEGUN D.E. N° 1862 DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2010
Fecha de Pago : 29/11/2010

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	100	25/11/2010	550,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-21-04-004-000-000	PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS		550,000
531-04-00-000-000-000	Otros Gastos en Personal	550,000	
215-21-04-004-000-000	PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS	550,000	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		495,000
214-11-03-000-000-000	10 % RETENCIONES DE IMPUESTO		55,000
Sumas Iguales		1,100,000	1,100,000

REFRENDACION

Cuenta	215-21-04-004-000-000			
Presupuesto Vigente	233,624,000			
Total Comprometido	195,465,018			
Saldo x Comprometer	38,158,982			

SECRETARIA MUNICIPAL

DIRECTOR DE CONTROL

ADMINISTRADOR

DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

CANCELADO

CH/ 40978